**NOTA DE PRENSA**

**Sanipes habilitó 299 embarcaciones artesanales en el primer trimestre del 2024**

El Ministerio de la Producción, a través del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), realizó la habilitación sanitaria de 299 embarcaciones pesqueras artesanales a nivel nacional en lo que va del 2024, de los cuales 34 ubicadas en la provincia de Sechura en Piura, han sido habilitadas recientemente y están dedicadas a la extracción de moluscos bivalvos, fortaleciendo así la cadena de producción acuícola en el norte del país.

Tras la revisión de los manuales de Buenas Prácticas de Manipulación a Bordo y Programa de Higiene y Saneamiento de Embarcaciones de Moluscos Bivalvos por parte de Sanipes, los especialistas de la autoridad sanitaria realizaron la auditoría para evidenciar el cumplimiento de la normativa sanitaria en los desembarcaderos pesqueros artesanales DPA Parachique y DPA Puerto Rico.

Actualmente, 7821 embarcaciones artesanales laboran con el Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria, de las cuales 6188 embarcaciones artesanales pertenecen a la pesca y 1633 embarcaciones son de moluscos bivalvos. En el 2023, Sanipes habilitó sanitariamente a 2216 embarcaciones pesqueras artesanales a nivel nacional.

Sechura tiene una población aproximada de 79 000 habitantes, los cuales se benefician directa y/o indirectamente por el crecimiento de la cadena acuícola, en especial para el consumo humano directo; y Sanipes contribuye con este procedimiento sanitario que los productos sean inocuos y sanos, muchos de los cuales son destinadas para la exportación, lo que brinda la confianza de las empresas del exterior a importar productos aptos sanitariamente.

Para verificar si se encuentra habilitada alguna embarcación a nivel nacional, pueden ingresar a este link y colocar la matrícula, nombre y/o código de habilitación: [http://app02.sanipes.gob.pe:8089/Publico/Consulta\_protocolos\_embarcacion\_pesca](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fapp02.sanipes.gob.pe%3A8089%2FPublico%2FConsulta_protocolos_embarcacion_pesca&data=05%7C02%7C%7C82869288c6d74774f57308dc58adf7db%7C34599e56cf6e4f1883d838bf2520eeaf%7C0%7C0%7C638482751426410562%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=5xHxQ0A%2B%2FJrICre6x12N3AfSu%2FzPWBX4vGPu0jOA58M%3D&reserved=0)

**¿Cómo obtienen las embarcaciones la habilitación sanitaria?**

* Se otorga a solicitud, a través del procedimiento N° 23 del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de SANIPES.
* El trámite es virtual, con lo cual, el administrado no tiene que desplazarse hacia las instalaciones del Sanipes para el trámite.
* Es gratuito y debe adjuntar los siguientes requisitos:
* Solicitud dirigida a la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones (Formulario Único).
* Programa de Higiene y Saneamiento (PHS).
* Programa de Buenas Prácticas de Manipulación y Preservación a bordo.

Asimismo, este proceso está sujeto a inspección sanitaria y el plazo del procedimiento TUPA es de 15 días; sin embargo, los expedientes son atendidos en el menor tiempo posible.

Agradecemos su difusión.